

En SORIA, a 10 de diciembre de 2021

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO: Contratación de un suministro e instalación de un equipo de secuenciación masiva de ácidos nucleicos de alto rendimiento para el proyecto de investigación ECDC/HERA incubator enhancing whole genome sequencing (wgs) and/or reverse transcription polymerase chain reaction (rt-pcr) national infrastructures and capacities to respond to the covid-19 pandemic in the european union and european economic área.

- Tipo de contrato: Suministros
- PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado. Artículo 169 de la Ley 9/2017.
- Presupuesto Base Licitación: 45.300,00 € (Iva no incluido).

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre de 2017, solo podrán ser celebrados contratos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. Se velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de los procesos de contratación pública, además se valorará la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y se promoverá la participación de la pequeña y mediana empresa y el acceso sin coste a la información. Y como preparación previa al inicio del expediente por el que se tramite el procedimiento de contratación que legalmente corresponda, se deja constancia de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia.

Declarar el inicio del procedimiento de contratación de conformidad con lo dispuesto en le Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, al tratarse de un contrato no sujeto a regulación armonizada, se procede al PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, al amparo del artículo 169 de la Ley 9/2047, de Contratos del Sector Público, además de la recomendación de la Junta Consultiva de Contratacion Pública a los órganos de Contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la LCSP.



PRESUPUESTO BASE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: El presupuesto total del expediente para la contratación, ascenderá como máximo a cuarenta y cinco mil trescientos euros (45.300,00 €), IVA no incluido.



Fdo.: D. Alberto Caballero García El Órgano de Contratación